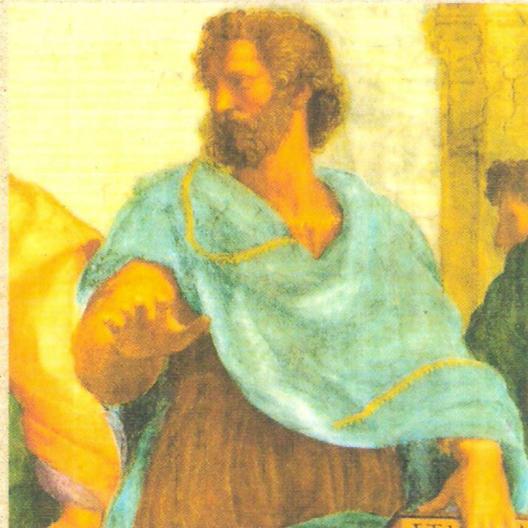


T r a c t a t u s

h i l o s o f i a e

Ética



Adela Cortina
y Emilio Martínez

A K A L

P h i l o s o f i a e

Diseño de cubierta
Sergio Ramírez

Ética

Adela Cortina
Emilio Martínez Navarro

Reservados todos los derechos.
De acuerdo a lo dispuesto en el art. 270.
del Código Penal, podrán ser castigados con penas
de multa y privación de libertad quienes
reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra
literaria, artística o científica fijada en cualquier
tipo de soporte sin la preceptiva autorización.

1.ª Edición, 1996
2.ª Edición, 1998
3.ª Edición, 2001

© Adela Cortina y Emilio Martínez Navarro, 1996, 1998, 2001

© Ediciones Akal, S.A., 1996, 1998, 2001

Sector Foresta, 1
28760 Tres Cantos
Madrid - España
Teléf.: 806 19 96
Fax: 804 40 28

ISBN: 84-460-0674-X

Depósito legal: M-14.414-2001

Impreso en MaterPrint, S. L.
Colmenar Viejo (Madrid)



Índice general

I. El ámbito de la filosofía práctica	9
I.1. La Ética como Filosofía moral, 9. I.1.1. La Ética es indirectamente normativa, 9. I.1.2. Los saberes prácticos, 10. I.2. El término «moral» aquí y ahora, 14. I.2.1. El término «moral» como sustantivo, 14. I.2.2. El término «moral» como adjetivo, 18. I.3. El término «moralidad», 19. I.4. El término «ética», 21. I.4.1. La Ética no es ni puede ser «neutral», 22. I.4.2. Funciones de la Ética, 23. I.4.3. Los métodos propios de la Ética, 23. I.5. El término «metaética», 27.	
II. ¿En qué consiste lo moral?	29
II.1. Diversidad de concepciones morales, 29. II.2. Distintos modos de comprender lo moral, 30. II.2.1. La moralidad como adquisición de las virtudes que conducen a la felicidad, 31. II.2.2. La moralidad del carácter individual: una capacidad para enfrentar la vida sin «desmoralización», 34. II.2.3. La moralidad del deber. Lo moral como cumplimiento de deberes hacia lo que es fin en sí mismo, 36. II.2.4. La moralidad como aptitud para la solución pacífica de los conflictos, 37. II.2.5. La moralidad como práctica solidaria de las virtudes comunitarias, 38. II.2.6. La moralidad como cumplimiento de principios universales, 39. II.3. Contraste entre el ámbito moral y otros ámbitos, 40. II.3.1. Moral	

y derecho, 40. II.3.2. Moral y religión, 43. II.3.3. Moral y normas de trato social, 45. II.3.4. Moral y normas de tipo técnico, 47.	
III. Breve historia de la ética	51
III.1. La diversidad de las teorías éticas, 51. III.2. Éticas de la era del «ser», 53. III.2.1. Sócrates, 54. III.2.2. Platón, 55. III.2.3. Aristóteles, 58. III.2.4. Éticas del período helenístico, 62 (Epicureísmo, 62. Estoicismo, 63). III.2.5. Las éticas medievales, 65 (Agustín de Tagaste, 65. Tomás de Aquino, 67.) III.3. Éticas de la era de la «conciencia», 68. III.3.1. El sentimiento moral: Hume, 68. III.3.2. Kant, 71. III.3.3. La ética material de los valores, 76. III.3.4. El utilitarismo, 78. III.3.5. Las éticas del movimiento socialista, 80 (Socialismo utópico y anarquismo, 80. Marx y el marxismo, 81). III.4. Éticas de la era del lenguaje, 84. III.4.1. Nietzsche, 84. III.4.2. Emotivismo, 91. III.4.3. Prescriptivismo, 92. III.4.4. El formalismo dialógico: las éticas procedimentales, 93. (John Rawls: la justicia como imparcialidad, 94. La ética del discurso, 96). III.4.5. Comunitarismo, 99.	
IV. Las clasificaciones éticas	105
IV.1. Clasificaciones éticas como estructuras lógicas de la acción moral, 105. IV.2. Descripción o prescripción como fundamento clasificatorio, 106. IV.3. Éticas naturalistas y no-naturalistas, 108. IV.4. Éticas cognitivistas y no-cognitivistas, 108. IV.5. Éticas de móviles y éticas de fines, 109. IV.6. Éticas de bienes y de fines. III. IV.7. Éticas materiales y éticas formales, 111. IV.8. Éticas sustancialistas y procedimentales, 113. IV.9. Éticas teleológicas y deontológicas, 115. IV.10. Éticas de la intención y éticas de la responsabilidad, 116. IV.11. Éticas de máximos y éticas de mínimos, 117.	
V. Argumentación moral y fundamentación ética	121
V.1. El lenguaje moral, 121. V.1.1. Las tres dimensiones de las expresiones lingüísticas, 122. V.1.2. Los enunciados morales como prescripciones, 123. V.2. Estrategias de argumentación moral, 125. V.3. Fundamentar lo moral nos aleja del fundamentalismo, 130. V.4. Posiciones de rechazo	

a la tarea de fundamentación, 132. V.4.1. El cientificismo, 132. V.4.2. El Racionalismo Crítico, 136. V.4.3. El pensamiento débil o postmoderno (neoindividualismo en una época postmoral), 137. V.4.4. El etnocentrismo ético como realidad irrebalsable, 138. V.5. Urgencia y dificultad de fundamentar racionalmente una moral universal, 141. V.5.1. Dos nociones de fundamentación, 142. V.5.2. Niveles lógicos de la noción de fundamento, 143. V.5.3. Un ejemplo de fundamentación de la moral, 145.	
VI. Ética aplicada	151
VI.1. ¿En qué consiste la ética aplicada?, 151. VI.2. Tres modelos posibles, pero insuficientes, 152. VI.2.1. Casuística-1: El ideal deductivo, 152. VI.2.2. Casuística-2: Una propuesta inductiva, 153. VI.3. Más allá de la deducción y la inducción: aplicación del principio procedimental de la ética discursiva, 156. VI.4. Propuesta de un nuevo modelo de ética aplicada como hermenéutica crítica, 158. VI.4.1. El marco deontológico (El momento «kantiano»), 158. VI.4.2. Ética de las actividades sociales (El momento «aristotélico»), 160. VI.4.3. Proceso de toma de decisiones en casos concretos, 164. VI.5. Algunos ámbitos de la ética aplicada, 165. VI.5.1. Bioética, 165. VI.5.2. Gen-ética, 168. VI.5.3. Ética de la economía y de la empresa, 171. (Ética económica, 171. Ética empresarial, 173). VI.5.4. Ética ecológica, 175. VI.5.5. Ética y educación moral, 177.	

I

El ámbito de la filosofía práctica

I.1. LA ÉTICA COMO FILOSOFÍA MORAL

Este libro trata de la Ética entendida como aquella parte de la Filosofía que se dedica a la reflexión sobre la moral. Como *parte de la Filosofía*, la Ética es un tipo de saber que intenta construirse racionalmente, utilizando para ello el rigor conceptual y los métodos de análisis y explicación propios de la Filosofía. Como *reflexión sobre las cuestiones morales*, la Ética pretende desplegar los conceptos y los argumentos que permitan comprender la dimensión moral de la persona humana en cuanto tal dimensión moral, es decir, sin reducirla a sus componentes psicológicos, sociológicos, económicos o de cualquier otro tipo (aunque, por supuesto, la Ética no ignora que tales factores condicionan de hecho el mundo moral).

Una vez desplegados los conceptos y argumentos pertinentes, se puede decir que la Ética, la Filosofía moral, habrá conseguido *dar razón* del fenómeno moral, dar cuenta *racionalmente* de la dimensión moral humana, de modo que habremos crecido en saber acerca de nosotros mismos, y, por tanto, habremos alcanzado un mayor grado de libertad. En definitiva, filosofamos para encontrar sentido a lo que somos y hacemos; y buscamos sentido para colmar nuestras ansias de libertad, dado que la falta de sentido la experimentamos como cierto tipo de esclavitud.

I.1.1. La Ética es indirectamente normativa

Desde sus orígenes entre los filósofos de la antigua Grecia, la Ética es un tipo de saber *normativo*, esto es, un saber que pretende orientar las

acciones de los seres humanos. También la moral es un saber que ofrece orientaciones para la acción, pero mientras esta última propone acciones concretas en casos concretos, la Ética –como Filosofía moral– se remonta a la reflexión sobre las distintas morales y sobre los distintos modos de justificar racionalmente la vida moral, de modo que su manera de orientar la acción es indirecta: a lo sumo puede señalar qué concepción moral es más razonable para que, a partir de ella, podamos orientar nuestros comportamientos.

Por tanto, en principio, la Filosofía moral o Ética no tiene por qué tener una incidencia inmediata en la vida cotidiana, dado que su objetivo último es el de *esclarecer reflexivamente el campo de lo moral*. Pero semejante esclarecimiento sí puede servir de modo indirecto como orientación moral para quienes pretendan obrar racionalmente en el conjunto de la vida entera.

[Por ejemplo: supongamos que alguien nos pide que elaboremos un «juicio ético» sobre el problema del paro, o sobre la guerra, o sobre el aborto, o sobre cualquier otra cuestión moral de las que están en discusión en nuestra sociedad; para empezar, tendríamos que aclarar que en realidad se nos está pidiendo un *juicio moral*, es decir, una *opinión suficientemente meditada* acerca de la bondad o malicia de las intenciones, actos y consecuencias que están implicados en cada uno de esos problemas. A continuación, deberíamos aclarar que un juicio moral se hace siempre a partir de alguna concepción moral determinada, y una vez que hayamos anunciado cuál de ellas consideramos válida, podemos proceder a formular, desde ella, el juicio moral que nos reclamaban. Para hacer un juicio moral correcto acerca de alguno de los asuntos morales cotidianos no es preciso ser experto en Filosofía moral. Basta con tener cierta habilidad de raciocinio, conocer los principios básicos de la *doctrina moral que consideramos válida*, y estar informados de los pormenores del asunto en cuestión. Sin embargo, el *juicio ético* propiamente dicho sería el que nos condujo a aceptar como válida aquella concepción moral que nos sirvió de referencia para nuestro juicio moral anterior. Ese juicio ético estará correctamente formulado si es la conclusión de una serie de argumentos filosóficos, sólidamente contruidos, que muestren buenas razones para preferir la doctrina moral escogida. En general, tal juicio ético está al alcance de los especialistas en Filosofía moral, pero a veces también puede manifestarse con cierto grado de calidad entre las personas que cultivan la afición a pensar, siempre que hayan hecho el esfuerzo de pensar los problemas «hasta el final».]

1.1.2 Los saberes prácticos

Para comprender mejor qué tipo de saber constituye la Ética hemos de recordar la distinción aristotélica entre los saberes *teóricos*, *poiéticos* y *prácticos*. Los saberes teóricos (del griego *theorein*: ver, contemplar) se ocupan de averiguar qué son las cosas, qué ocurre de hecho en el mundo y cuáles son las causas objetivas de los acontecimientos. Son saberes *descriptivos*: nos

muestran lo que hay, lo que es, lo que sucede. Las distintas ciencias de la naturaleza (Física, Química, Biología, Astronomía, etc.) son saberes teóricos en la medida en que lo que buscan es, sencillamente, mostrarnos cómo es el mundo. Aristóteles decía que los saberes teóricos versan sobre «lo que no puede ser de otra manera», es decir, lo que es así porque así lo encontramos en el mundo, no porque lo haya dispuesto nuestra voluntad: el sol calienta, los animales respiran, el agua se evapora, las plantas crecen... todo eso es así y no lo podemos cambiar a capricho nuestro; podemos tratar de impedir que una cosa concreta sea calentada por el sol utilizando para ello cualesquiera medios que tengamos a nuestro alcance, pero que el sol caliente o no caliente no depende de nuestra voluntad: pertenece al tipo de cosas que «no pueden ser de otra manera».

En cambio, los saberes poiéticos y prácticos versan, según Aristóteles, sobre «lo que puede ser de otra manera», es decir, sobre lo que podemos controlar a voluntad. Los saberes poiéticos (del griego *poiein*: hacer, fabricar, producir) son aquéllos que nos sirven de guía para la elaboración de algún producto, de alguna obra, ya sea algún artefacto útil (como construir una rueda o tejer una manta) o simplemente un objeto bello (como una escultura, una pintura o un poema). Las técnicas y las artes son saberes de ese tipo. Lo que hoy llamamos «tecnologías» son igualmente saberes que abarcan tanto la mera técnica –basada en conocimientos teóricos– como la producción artística. Los saberes poiéticos, a diferencia de los saberes teóricos, no describen lo que hay, sino que tratan de establecer normas, cánones y orientaciones sobre cómo se debe actuar para conseguir el fin deseado (es decir, una rueda o una manta bien hechas, una escultura, o pintura, o poema bellos). Los saberes poiéticos son *normativos*, pero no pretenden servir de referencia para toda nuestra vida, sino únicamente para la obtención de ciertos resultados que se supone que buscamos.

En cambio, los saberes prácticos (del griego *praxis*: quehacer, tarea, negocio), que también son *normativos*, son aquéllos que tratan de orientarnos sobre qué debemos hacer para conducir nuestra vida de un modo bueno y justo, cómo debemos actuar, qué decisión es la más correcta en cada caso concreto para que la propia vida sea buena en su conjunto. Tratan sobre lo que debe haber, sobre lo que debería ser (aunque todavía no sea), sobre lo que sería bueno que sucediera (conforme a alguna concepción del bien humano). Intentan mostrarnos cómo obrar bien, cómo conducirnos adecuadamente en el conjunto de nuestra vida.

En la clasificación aristotélica, los saberes prácticos se agrupaban bajo el rótulo de «filosofía práctica», rótulo que abarcaba no sólo la Ética (saber práctico encaminado a orientar la toma de decisiones prudentes que nos

conduzcan a conseguir una vida buena), sino también la Economía¹ (saber práctico encargado de la buena administración de los bienes de la casa y de la ciudad) y la Política (saber práctico que tiene por objeto el buen gobierno de la polis):

CLASIFICACIÓN ARISTOTÉLICA DE LOS SABERES		
teóricos (descriptivos): • ciencias de la naturaleza.	poiéticos o productivos (normativos para un fin concreto objetivado): • la técnica, • las bellas artes.	prácticos (normativos para la vida en su conjunto): Filosofía práctica, es decir, • Ética, • Economía y • Política.

Ahora bien, la clasificación aristotélica que acabamos de exponer puede ser completada con algunas consideraciones en torno al ámbito de la Filosofía práctica que, a nuestro juicio, son necesarias para entender el alcance y los límites del saber práctico:

1ª) No cabe duda de que la Ética, entendida al modo aristotélico como saber orientado al esclarecimiento de la vida buena, con la mirada puesta en la realización de la felicidad individual y comunitaria, sigue formando parte de la Filosofía práctica, aunque, como veremos, la cuestión de la felicidad ha dejado de ser el centro de la reflexión para muchas de las teorías éticas modernas, cuya preocupación se centra más bien en el concepto de justicia. Si la pregunta ética para Aristóteles era «¿qué virtudes morales hemos de practicar para lograr una vida feliz, tanto individual como comunitariamente?», en

¹ En la actualidad, muchos economistas distinguen entre la «Economía normativa» y la «Economía positiva»: mientras que la primera incluye orientaciones para la toma de decisiones sobre la base de ciertas opciones morales que la propia Economía no puede justificar, la segunda trata de limitarse a la pura y simple descripción de los hechos económicos (véase Samuelson, P. A. y Nordhaus, W. D., *Economía*, Madrid, McGraw-Hill, 1993, 14ª edición, p. 11). No cabe duda de que la llamada «Economía normativa» es en realidad un capítulo de la Ética, concretamente un asunto de «Ética aplicada», a saber, el capítulo que trata de la cuestión de qué valores han de ser fomentados con los recursos disponibles y de cómo han de disponerse las estructuras económicas para servir a los intereses generales.

la Modernidad, en cambio, la pregunta ética sería más bien esta otra: «¿qué deberes morales básicos deberían regir la vida de los hombres para que sea posible una convivencia justa, en paz y en libertad, dado el pluralismo existente en cuanto a los modos de ser feliz?».

- 2ª) La Filosofía política sigue formando parte de la Filosofía práctica por derecho propio. Sus preguntas principales se refieren a la legitimidad del poder político y a los criterios que nos pudieran orientar para el diseño de modelos de organización política cada vez «mejores» (esto es: moralmente deseables y técnicamente viables).
- 3ª) La Filosofía del Derecho se ha desarrollado enormemente en los siglos posteriores a Aristóteles, hasta el punto de que podemos considerarla como una disciplina del ámbito práctico relativamente independiente de la Ética y de la Filosofía política. Su interés primordial es la reflexión sobre las cuestiones relacionadas con las normas jurídicas: las condiciones de validez de las mismas, la posibilidad de sistematizarlas formando un código coherente, etc.
- 4ª) A las disciplinas recién mencionadas (Ética, Filosofía jurídica, Filosofía política) hoy habría que añadir, a nuestro juicio, la reflexión filosófica sobre la religión. A pesar de que todavía se sigue clasificando a la Filosofía de la Religión como una parte de la filosofía teórica o especulativa, creemos que existen buenas razones para que el fenómeno religioso sea analizado desde la perspectiva práctica en lugar de hacerlo desde la perspectiva teórica. En efecto, hubo un tiempo en que la existencia de Dios era un tema de investigación «científica»: era cuestión de averiguar si en el conjunto de lo real se encuentra «el Ser Supremo», y en caso afirmativo intentar indagar sus propiedades específicas. Sin embargo, a partir de la Modernidad, y especialmente a partir de Kant, la cuestión de la existencia de Dios ha dejado de ser una cuestión propia del ámbito «científico» para pasar a ser una cuestión de «fe racional» que se justifica a partir de argumentos exclusivamente morales. En cualquier caso, la toma de posición ante la existencia de Dios, sea para afirmarla, sea para negarla, o sea para suspender el juicio acerca de ella, se plantea hoy en día mucho más como una cuestión vinculada a lo moral, al problema de la injusticia y del sufrimiento humano, que al problema de la explicación del origen del mundo (aunque todavía hay personas empeñadas en continuar esta última línea de investigación).

ÁMBITOS DE LA FILOSOFÍA PRÁCTICA EN NUESTROS DÍAS			
ÉTICA O FILOSOFÍA MORAL (Incluye elementos de Economía Normativa)	FILOSOFÍA POLÍTICA	FILOSOFÍA DEL DERECHO	FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN (En perspectiva ética)

1.2. EL TÉRMINO «MORAL» AQUÍ Y AHORA

El término «moral» se utiliza hoy en día de muy diversas maneras, según los contextos de que se trate. Esta multiplicidad de usos da lugar a muchos malentendidos que aquí intentaremos evitar examinando los usos más frecuentes y estableciendo las distinciones que creemos pertinentes. Para empezar, obsérvese que la palabra «moral» se utiliza unas veces como sustantivo y otras como adjetivo, y que ambos usos encierran, a su vez, distintas significaciones según los contextos.

1.2.1. El término «moral» como sustantivo

A) Se usa a veces como sustantivo («la moral», con minúscula y artículo determinado), para referirse a un conjunto de principios, preceptos, mandatos, prohibiciones, permisos, patrones de conducta, valores e ideales de vida buena que en su conjunto conforman un sistema más o menos coherente, propio de un colectivo humano concreto en una determinada época histórica. En este uso del término, la moral es un sistema de contenidos que refleja una determinada *forma de vida*. Tal modo de vida no suele coincidir totalmente con las convicciones y hábitos de todos y cada uno de los miembros de la sociedad tomados aisladamente. Por ejemplo, decir que los romanos de la época de la República eran personas laboriosas, austeras y combativas, no significa que no hubiera entre ellos algunos que no merecieran semejantes calificativos morales, y sin embargo tiene sentido mantener esa descripción general como síntesis de un modo de ser y de vivir que contrasta con el de otros pueblos y con lo que fueron los propios romanos más tarde, digamos, en el bajo imperio. La moral es, pues, en esta acepción del término, un determinado *modelo ideal de buena conducta socialmente establecido*, y como tal, puede ser estudiado por la Sociología, la Historia, la Antropología Social y demás Ciencias Sociales. Sin embargo, estas disciplinas adoptan un enfoque netamente empírico, y

por lo tanto establecen un tipo de saber que hemos llamado «teórico», mientras que la Ética pretende orientar la acción humana (aunque sea de un modo indirecto), y en consecuencia le corresponde estar entre los saberes prácticos.

B) También como sustantivo, el término «moral» puede ser usado para hacer referencia al código de conducta personal de alguien, como cuando decimos que «Fulano posee una moral muy estricta» o que «Mengano carece de moral»; hablamos entonces del código moral que guía los actos de una persona concreta a lo largo de su vida; se trata de un conjunto de convicciones y pautas de conducta que suelen conformar un sistema más o menos coherente y sirve de base para los juicios morales que cada cual hace sobre los demás y sobre sí mismo. Esos juicios, cuando se emiten en condiciones óptimas de suficiente información, serenidad, libertad, etc., son llamados a veces «juicios ponderados». Tales contenidos morales concretos, personalmente asumidos, son una síntesis de dos elementos:

- a) el patrimonio moral del grupo social al que uno pertenece, y
- b) la propia elaboración personal sobre la base de lo que uno ha heredado del grupo; tal elaboración personal está condicionada por circunstancias diversas, tales como la edad, las condiciones socioeconómicas, la biografía familiar, el temperamento, la habilidad para razonar correctamente, etc.

Aunque lo típico es que la mayor parte de los contenidos morales del código moral personal coincida con los del código moral social, no es forzoso que sea así. De hecho, los grandes reformadores morales de la humanidad, tales como Confucio, Buda, Sócrates o Jesucristo, fueron en cierta medida rebeldes al código moral vigente en su mundo social.

Tanto la moral socialmente establecida como la moral personal son realidades que corresponden a lo que Aranguren llamó «moral vivida» para contraponerlas a la «moral pensada», de la que hablaremos a continuación.

C) A menudo se usa también el término «Moral» como sustantivo, pero esta vez con mayúscula, para referirse a una «ciencia que trata del bien en general, y de las acciones humanas en orden a su bondad o malicia»². Ahora bien, esta supuesta «ciencia del bien en general», en rigor no existe. Lo que existe es una variedad de doctrinas morales («moral católica», «moral protestante», «moral comunista», «moral anarquista», etc.) y una disciplina filosófica, la Filosofía moral o Ética, que a su vez contiene

² Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia, 21ª edición, p. 1.400.

una variedad de teorías éticas diferentes, e incluso contrapuestas entre sí («ética socrática», «ética aristotélica», «ética kantiana», etc). En todo caso, tanto las doctrinas morales como las teorías éticas serían modos de expresar lo que Aranguren llama «moral pensada», frente a los códigos morales personales y sociales realmente asumidos por las personas, que constituirían la «moral vivida». Hemos de insistir en la distinción entre los dos niveles lógicos que representan las doctrinas morales y las teorías éticas: mientras que las primeras tratan de sistematizar un conjunto concreto de principios, normas, preceptos y valores, las segundas constituyen un intento de dar razón de un hecho: el hecho de que los seres humanos se rigen por códigos morales, el hecho de que hay moral, hecho que nosotros en adelante vamos a denominar «el hecho de la moralidad». Esta distinción no impide que, a la hora de elaborar una determinada doctrina moral, se utilicen elementos tomados de las teorías éticas, y viceversa. En efecto, las doctrinas morales suelen construirse mediante la conjunción de elementos tomados de distintas fuentes; las más significativas de estas fuentes son:

- 1) las tradiciones ancestrales acerca de lo que está bien y de lo que está mal, transmitidas de generación en generación,
- 2) las confesiones religiosas, con su correspondiente conjunto de creencias y las interpretaciones dadas por los dirigentes religiosos a dichas creencias,
- y 3) los sistemas filosóficos (con su correspondiente Antropología filosófica, su Ética y su Filosofía social y política) de mayor éxito entre los intelectuales y la población.

Al intervenir el tercero de los ingredientes señalados, no es de extrañar que las doctrinas morales puedan a veces confundirse con las teorías éticas, pero en rigor lógico y académico debería hacerse un esfuerzo para no confundir los dos planos de reflexión: las doctrinas morales permanecen en el plano de las morales concretas (lenguaje-objeto), mientras que las teorías éticas pretenden remontar la reflexión hasta el plano filosófico (metalenguaje que tiene a las morales concretas como lenguaje-objeto).

D) Existe un uso muy hispánico de la palabra «moral» como sustantivo que nos parece extraordinariamente importante para comprender la vida moral: nos referimos a expresiones como «tener la moral muy alta», «estar alto de moral», y otras semejantes. Aquí la moral es sinónimo de «buena disposición de ánimo», «tener fuerzas, coraje o arrestos suficientes para hacer frente –con altura humana– a los retos que nos plantea la vida». Esta acepción tiene una honda significación filosófica, tal como muestran

Ortega y Aranguren¹. Desde esta perspectiva, la moral no es sólo un saber, ni un deber, sino sobre todo una *actitud* y un *carácter*, una disposición de la persona entera que abarca lo cognitivo y lo emotivo, las creencias y los sentimientos, la razón y la pasión, en definitiva, *una disposición de ánimo (individual o comunitaria) que surge del carácter que se haya forjado previamente*.

E) Cabe la posibilidad, por último, de que utilicemos el término «moral» como sustantivo en género neutro: «lo moral». De este modo nos estaremos refiriendo a una dimensión de la vida humana: la dimensión moral, es decir, esa faceta compartida por todos que consiste en la necesidad inevitable de tomar decisiones y llevar a cabo acciones de las que tenemos que responder ante nosotros mismos y ante los demás, necesidad que nos impulsa a buscar orientaciones en los valores, principios y preceptos que constituyen la moral en el sentido que hemos expuesto anteriormente (acepciones A y B).

USOS DE «MORAL» COMO SUSTANTIVO	A) Modelo de conducta socialmente establecido en una sociedad concreta («la moral vigente»).	
	B) Conjunto de convicciones morales personales («Fulano posee una moral muy rígida»).	
	C) Tratados sistemáticos sobre las cuestiones morales («Moral»):	C.1) Doctrinas morales concretas («Moral católica», etc.)
		C.2) Teorías éticas («Moral aristotélica», etc., aunque lo correcto sería más bien «ética aristotélica», etc.)
	D) Disposición de ánimo producida por el carácter y actitudes adquiridos por una persona o grupo («estar alto de moral», etc.)	
E) Dimensión de la vida humana por la cual nos vemos obligados a tomar decisiones y a dar razón de ellas («lo moral»).		

¹ J. Ortega y Gasset, «Por qué he escrito *El hombre a la defensiva*», en *Obras Completas*, Madrid, Revista de Occidente, IV, 1947, 72; J.L.L. Aranguren, *Ética*, Madrid, Revista de Occidente, 1958, p. 81.

1.2.2. El término «moral» como adjetivo

Hasta aquí hemos venido utilizando una serie de expresiones en las que el término «moral» aparece como adjetivo: «Filosofía moral», «código moral», «principios morales», «doctrinas morales», etc. La mayor parte de las expresiones en que aparece este adjetivo tienen relación con la Ética, pero algunas no: por ej., cuando decimos que tenemos «certeza moral» acerca de algo, normalmente queremos decir que creemos firmemente en ello, aunque no tengamos pruebas que lo pudieran confirmar o desmentir; este uso del adjetivo «moral» es, en principio, ajeno a la moralidad, y se sitúa en un ámbito meramente psicológico. Sin embargo, en las demás expresiones citadas y en otras muchas que comentaremos más adelante («virtud moral», «valores morales», etc.) hay una referencia constante a esa dimensión de la vida humana que llamamos «la moralidad». Pero, ¿en qué consiste exactamente semejante dimensión humana? ¿qué rasgos distinguen lo moral de lo jurídico o de lo religioso? Estas cuestiones serán desarrolladas en detalle más adelante. Aquí sólo vamos a apuntar brevemente dos significados muy distintos que puede adoptar el término «moral» usado como adjetivo.

En principio, y siguiendo a J. Hierro, podemos decir que el adjetivo «moral» tiene sentidos distintos:

A) «Moral» como opuesto a «inmoral». Por ej., se dice que tal o cual comportamiento ha sido inmoral, mientras que tal otro es un comportamiento realmente moral. En este sentido es usado como término valorativo, porque significa que una determinada conducta es aprobada o reprobada; aquí se está utilizando «moral» e «inmoral» como sinónimo de moralmente «correcto» e «incorrecto». Este uso presupone la existencia de algún código moral que sirve de referencia para emitir el correspondiente juicio moral. Así, por ej., se puede emitir el juicio «la venganza es inmoral» y comprender que semejante juicio presupone la adopción de algún código moral concreto para el que esta afirmación es válida, mientras que otros códigos morales –digamos los que aceptan la Ley del Talión–, no aceptarían la validez de ese juicio.

B) «Moral» como opuesto a «amoral». Por ej., la conducta de los animales es amoral, esto es, no tiene relación alguna con la moralidad, puesto que se supone que los animales no son responsables de sus actos. Menos aún los vegetales, los minerales, o los astros. En cambio, los seres humanos que han alcanzado un desarrollo completo, y en la medida en que se les pueda considerar «dueños de sus actos», tienen una conducta moral. Los términos «moral» y «amoral», así entendidos, no evalúan, sino que describen una situación: expresan que una conducta es, o no es, susceptible de calificación moral porque reúne, o no reúne, los requisitos indispensables para ser puesta en relación con las orientaciones morales

(normas, valores, consejos, etc.). La Ética tiene que dilucidar cuáles son concretamente esos requisitos o criterios que regulan el uso descriptivo del término «moralidad». Ésta es una de sus tareas principales, y de ella hablaremos en las páginas siguientes. Sin duda esta segunda acepción de «moral» como adjetivo es más básica que la primera, puesto que sólo puede ser calificado como «inmoral» o como «moral» en el primer sentido aquello que se pueda considerar como «moral» en el segundo sentido.

USOS DE «MORAL» COMO ADJETIVO	Usos ajenos a la Ética: «certeza moral», etc.
	Usos que interesan a la Ética
	A) «moral» frente a «inmoral»
	B) «moral» frente a «amoral»

1.3. EL TÉRMINO «MORALIDAD»

A) Aunque el término «moralidad» se utiliza a menudo como referente de algún código moral concreto (por ej., cuando se usan expresiones como «dudo de la moralidad de tus actos» o «Fulano es un defensor de la moralidad y las buenas costumbres»), este término también es utilizado con otros sentidos diferentes, de los cuales vamos destacar otros dos:

B) Por una parte, se distingue «moralidad» frente a otros fenómenos humanos como «legalidad», «religiosidad», etc. En muchos contextos se usa el término «moralidad» para denotar esa dimensión de la vida humana a la que más arriba nos hemos referido como «lo moral»: se trata de esa *forma común* a las diversas morales concretas que nos permite reconocerlas como tales a pesar de la heterogeneidad de sus contenidos respectivos. En este sentido, «moralidad» sería sinónimo de «vida moral» en general.

Morales ha habido muchas a lo largo de la historia, y hoy en día es evidente la existencia de una pluralidad de formas de vida y de códigos distintos coexistiendo –no siempre conviviendo– en el seno de nuestras complejas sociedades modernas. Sin embargo, pese a la diversidad de contenidos, puede rastrearse *lo moral* o *la moralidad* en una serie de rasgos comunes a las distintas propuestas morales. ¿Qué rasgos son éstos? En una primera aproximación, podemos decir lo siguiente:

- Toda moral cristaliza en *juicios morales* («esa conducta es buena», «aquella es una persona honrada», «ese reparto ha sido justo», «no debes agredir al prójimo», etc.)

- Los juicios morales correspondientes a morales distintas presentan ciertas afinidades:
 - En el aspecto *formal*, los juicios morales hacen referencia a actos libres, responsables e imputables, lo cual permite suponer en nosotros, los seres humanos, una estructura biopsicológica que hace posible y necesaria la libertad de elección y la consiguiente responsabilidad e imputabilidad: una «moral como estructura» en términos de Aranguren, también llamada «protomoral» por D. Gracia.
 - En cuanto al *contenido*, los juicios morales coinciden en referirse a lo que los seres humanos anhelan, quieren, desean, necesitan, consideran valioso o interesante. Sin embargo, es conveniente distinguir entre dos tipos de juicios según el contenido: los que se refieren a *lo justo* y los que tratan sobre *lo bueno*. Los primeros presentan un aspecto de *exigibilidad*, de *autoobligación*, de *prescriptividad universal*, etc., mientras que los segundos nos muestran una modesta *aconsejabilidad* en referencia al *conjunto de la vida humana*. Estos dos tipos de juicios no expresan necesariamente las mismas cosas en todas las épocas y sociedades, de modo que cada moral concreta difiere de las demás en cuanto al modo de entender las nociones de *lo justo* y de *lo bueno* y en el orden de prioridades que establecen en cada una.

Vemos, pues, que la moralidad es un fenómeno muy complejo, y que por ello admite diversas interpretaciones; pero no debemos perder de vista el hecho de que tal variedad de concepciones morales pone de manifiesto la

ALGUNOS USOS DEL TÉRMINO «MORALIDAD»

- A) Como sinónimo de «moral» en el sentido de una concepción moral concreta («Eso es una inmoralidad» = «Eso no es moralmente correcto» [según determinado código]).
- B) Como sinónimo de «lo moral»: una dimensión de la vida humana identificable entre otras y no reductible a ninguna otra (la vida moral, tal como se manifiesta en el hecho de que emitimos juicios morales, hecho que nos remite a la existencia de ciertas estructuras antropológicas y a ciertas tradiciones culturales).
- C) En la contraposición filosófica de raíz hegeliana entre «moralidad» y «eticidad».

existencia de una *estructura común* de los juicios en que se expresan, y que esta estructura moral común está remitiendo a un ámbito particular de la vida humana, un ámbito distinto del jurídico, del religioso, o del de la mera cortesía social: el ámbito de la moralidad.

C) Por otra parte, se le ha conferido al término «moralidad» un sentido netamente filosófico (según una distinción acuñada por Hegel), que consiste en contraponer «moralidad» a «eticidad». Este último sentido será explicado más adelante, en relación con las clasificaciones éticas.

1.4. EL TÉRMINO «ÉTICA»

A menudo se utiliza la palabra «ética» como sinónimo de lo que anteriormente hemos llamado «la moral», es decir, ese conjunto de principios, normas, preceptos y valores que rigen la vida de los pueblos y de los individuos. La palabra «ética» procede del griego *ethos*, que significaba originariamente «morada», «lugar en donde vivimos», pero posteriormente pasó a significar «el carácter», el «modo de ser» que una persona o grupo va adquiriendo a lo largo de su vida. Por su parte, el término «moral» procede del latín «*mos, moris*», que originariamente significaba «costumbre», pero que luego pasó a significar también «carácter» o «modo de ser». De este modo, «ética» y «moral» confluyen etimológicamente en un significado casi idéntico: *todo aquello que se refiere al modo de ser o carácter* adquirido como resultado de poner en práctica unas costumbres o hábitos considerados buenos.

Dadas esas coincidencias etimológicas, no es extraño que los términos «moral» y «ética» aparezcan como intercambiables en muchos contextos cotidianos: se habla, por ej., de una «actitud ética» para referirse a una actitud «moralmente correcta» según determinado código moral; o se dice de un comportamiento que «ha sido poco ético», para significar que no se ha ajustado a los patrones habituales de la moral vigente. Este uso de los términos «ética» y «moral» como sinónimos está tan extendido en castellano que no vale la pena intentar impugnarlo. Pero conviene que seamos conscientes de que tal uso denota, en la mayoría de los contextos, lo que aquí venimos llamando «la moral», es decir, la referencia a algún código moral concreto.

No obstante lo anterior, podemos proponernos reservar —en el contexto académico en que nos movemos aquí— el término «Ética»⁴ para referir-

⁴ Adoptamos aquí la convención de escribir el término «Ética» con mayúscula cuando nos referimos a la disciplina filosófica en general, y escribirlo con minúscula cuando hablamos de alguna teoría ética en particular (ética kantiana, etc.).

nos a la Filosofía moral, y mantener el término «moral» para denotar los distintos códigos morales concretos. Esta distinción es útil, puesto que se trata de dos niveles de reflexión diferentes, dos niveles de pensamiento y lenguaje acerca de la acción moral, y por ello se hace necesario utilizar dos términos distintos si no queremos caer en confusiones. Así, llamamos «moral» a ese conjunto de principios, normas y valores que cada generación transmite a la siguiente en la confianza de que se trata de un buen legado de orientaciones sobre el modo de comportarse para llevar una vida buena y justa. Y llamamos «Ética» a esa disciplina filosófica que constituye una reflexión de segundo orden sobre los problemas morales. La pregunta básica de la moral sería entonces «¿qué debemos hacer?», mientras que la cuestión central de la Ética sería más bien «¿por qué debemos?», es decir, «¿qué argumentos avalan y sostienen el código moral que estamos aceptando como guía de conducta?»

1.4.1. La Ética no es ni puede ser «neutral»

La caracterización de la Ética como Filosofía moral nos conduce a subrayar que esta disciplina no se identifica, en principio, con ningún código moral determinado. Ahora bien, esto no significa que permanezca «neutral» ante los distintos códigos morales que hayan existido o puedan existir. No es posible semejante «neutralidad» o «asepsia axiológica», puesto que los métodos y objetivos propios de la Ética la comprometen con ciertos valores y la obligan a denunciar a algunos códigos morales como «incorrectos», o incluso como «inhumanos», al tiempo que otros pueden ser reafirmados por ella en la medida en que los encuentre «razonables», «recomendables» o incluso «excelentes».

Sin embargo, no es seguro que la investigación ética pueda llevarnos a recomendar un único código moral como racionalmente preferible. Dada la complejidad del fenómeno moral y dada la pluralidad de modelos de racionalidad y de métodos y enfoques filosóficos, el resultado ha de ser necesariamente plural y abierto. Pero ello no significa que la Ética fracase en su objetivo de orientar de modo mediato la acción de las personas. En primer lugar, porque distintas teorías éticas pueden dar como resultado unas orientaciones morales muy semejantes (la coincidencia en ciertos valores básicos que, aunque no estén del todo incorporados a la moral vigente, son justificados como válidos). En segundo lugar, porque es muy posible que los avances de la propia investigación ética lleguen a poner de manifiesto que la misión de la Filosofía moral no es la justificación racional de un único código moral propiamente dicho, sino más bien de un marco general de principios morales básicos dentro del

cual puedan legitimarse como igualmente válidos y respetables distintos códigos morales más o menos compatibles entre sí. El marco moral general señalaría las condiciones que todo código moral concreto tendría que cumplir para ser racionalmente aceptable, pero tales condiciones podrían ser cumplidas por una pluralidad de modelos de vida moral que rivalizarían entre sí, manteniéndose de este modo un pluralismo moral más o menos amplio.